



**Enfoque Estratégico  
para la Gestión de  
Productos Químicos  
a Nivel Internacional**

Distr.: General  
17 de octubre de 2011

Español  
Original: Inglés

---

**Grupo de trabajo de composición abierta de la conferencia  
internacional sobre gestión de los productos químicos**

**Primera reunión**

Belgrado, 15 a 18 de noviembre de 2011

Tema 5 b) del programa provisional\*

**Aplicación del Enfoque Estratégico: recursos financieros  
y técnicos para la aplicación**

## **Actualización sobre el Programa de inicio rápido**

### **Nota de la Secretaría**

#### **I. Antecedentes**

1. En su resolución I/4, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos estableció el Programa de inicio rápido para prestar apoyo a actividades habilitadoras iniciales en las esferas de la creación de capacidad y la aplicación en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición. En esa resolución, la Conferencia también hizo un llamamiento para que el Programa de inicio rápido incluyera un fondo fiduciario, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y modalidades de cooperación multilateral, bilateral y de otro tipo. Además, invitó a los gobiernos que estuvieran en condiciones de hacerlo, las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado, incluido el sector industrial, las fundaciones, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas a que contribuyeran al Programa.

2. La Conferencia es el órgano rector principal del Programa de inicio rápido. En su resolución I/4, la Conferencia estableció también la Junta Ejecutiva del Programa, integrada por dos representantes gubernamentales de cada una de las regiones de las Naciones Unidas y representantes de todos los donantes bilaterales y multilaterales y otros contribuyentes al Programa. Además, invitó a las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que establecieran el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido. La Junta Ejecutiva examina los progresos realizados en el marco del Programa de inicio rápido sobre la base de los informes del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y de otros participantes en el Programa y proporciona orientaciones operacionales en relación con el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Programa. De conformidad con lo dispuesto en el apéndice II de la resolución I/4, el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario examina y evalúa las propuestas de proyectos que financiará el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido.

#### **II. Examen de mitad de período del Programa de inicio rápido**

3. En su resolución II/3, sobre recursos financieros y técnicos para la aplicación, la Conferencia pidió a la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido que evaluara el Programa, informara sobre su eficacia y sobre la eficiencia de su aplicación y formulara recomendaciones a partir de sus conclusiones, para que la Conferencia las examinara en su tercer período de sesiones.

---

\* SAICM/OEWG.1/1/Rev.1.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el mandato pormenorizado para la elaboración de un examen de mitad de período en su quinta reunión, celebrada los días 29 y 30 de junio de 2010. Se encomendó a la Secretaría del Enfoque Estratégico que contratara a dos<sup>1</sup> consultores para realizar el examen y coordinara la labor de conformidad con el mandato. El examen consistió de un estudio teórico, entrevistas y una encuesta entre los interesados directos. En ese momento no se consideró la posibilidad de realizar visitas sobre el terreno debido a limitaciones de financiación y tiempo.

5. Se contrató a dos expertos internacionales para realizar el examen, aunque no se pudo encontrar ningún experto de países en desarrollo, debido a restricciones administrativas y de tiempo. Para compensar la falta de representación de los países en desarrollo, la Secretaría estableció un grupo consultivo especial de expertos químicos para que realizara aportaciones al examen, garantizando así una representación amplia de países desarrollados y países en desarrollo en el proceso. Los informes preparados por los dos expertos se recopilaron en un solo informe de acuerdo con lo propuesto en el mandato, que incluyó las recomendaciones del grupo consultivo especial de expertos químicos, respetando las opiniones y observaciones originales de los autores. Se realizaron algunos pequeños cambios de redacción y se citaron las fuentes de las observaciones cuando procedía.

6. La Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido analizó el examen de mitad de período en su sexta reunión, celebrada en Ginebra los días 13 y 14 de septiembre de 2011. El análisis general y las recomendaciones presentadas en el examen no cumplieron con las expectativas, principalmente por la falta de aportaciones de los interesados directos. La extracción de conclusiones firmes del examen se vio obstaculizada por la falta de información de los encargados de la ejecución a nivel nacional, a quienes no se había consultado lo suficiente. La Junta reconoció que había una gran cantidad de información y datos útiles sobre los proyectos del Programa de inicio rápido que eran meritorios y podían usarse en una evaluación; no obstante, observó que el informe no reflejaba los verdaderos resultados de los proyectos, en particular en el resumen ejecutivo y las recomendaciones.

7. Teniendo en cuenta el mandato que se le había encomendado en la resolución II/3, en particular el de formular recomendaciones a partir de las conclusiones del examen para su análisis en el tercer período de sesiones de la Conferencia, la Junta decidió que necesitaba más información antes de poder formular esas recomendaciones. Por consiguiente, convino en un procedimiento en virtud del cual el examen se revisaría para colmar las lagunas existentes, añadir aportaciones de los interesados directos y abordar más plenamente los problemas relacionados con la gobernanza.

8. En el marco de ese procedimiento, la Secretaría contrataría a un nuevo consultor para revisar el examen del Programa, aprovechando la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta para recabar información entre los encargados de la ejecución de los proyectos y otros interesados directos del Enfoque Estratégico que asistirían a la reunión. El examen revisado estaría listo para su análisis por la Junta Ejecutiva en su séptima reunión, en abril de 2012, y debería incluir conclusiones que facilitarían la formulación de recomendaciones por la Junta Ejecutiva para su examen por la Conferencia en su tercer período de sesiones, en 2012.

9. El informe del examen de mitad de período del Programa de inicio rápido (SAICM/EB.6/7/Rev.1) figura en el sitio web del Enfoque Estratégico, [www.saicm.org](http://www.saicm.org).

### **III. Situación del Programa de inicio rápido**

#### **A. Revisiones de las directrices operacionales para la ejecución del Programa de inicio rápido**

10. En su sexta reunión, celebrada en Ginebra los días 13 y 14 de septiembre de 2011, la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido aprobó las enmiendas de las directrices sobre las solicitudes de financiación de conformidad con su mandato de brindar asesoramiento general para la ejecución del Programa. Los cambios incluyen el pedido de información ampliada sobre la justificación de los proyectos mediante un panorama claro de la situación de la gestión de los productos químicos a nivel nacional, e información más precisa sobre el presupuesto, en particular información detallada sobre la partida para viajes del proyecto, por ejemplo, una descripción pormenorizada de cada uno de los funcionarios del proyecto que estarían autorizados para viajar. En virtud de estos nuevos arreglos, los

---

1 La sección VI del mandato establece los siguientes criterios para la contratación de dos evaluadores internacionales: uno debe provenir de un país desarrollado y el otro de un país en desarrollo; no deben haber estado vinculados con el Programa de inicio rápido ni con proyectos financiados por el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido; deben ser expertos ambientales internacionales especializados en la gestión de productos químicos; y deben tener experiencia en la gestión, ejecución y evaluación de proyectos.

viajes del personal de las organizaciones intergubernamentales financiados por el Programa de inicio rápido deberían restringirse a los que brindan apoyo técnico sustantivo a algún proyecto.

11. Además, la Junta observó con preocupación que un número importante de proyectos no había presentado los informes de los progresos realizados y/o finales a la Secretaría. Por consiguiente, pidió que se modificaran las directrices de solicitud de financiación para que los países no estuvieran en condiciones de recibir financiación a menos que hubieran presentado a la Secretaría todos los informes pertinentes sobre los proyectos anteriores para los que hubieran recibido fondos con cargo al Programa.

12. La Junta observó que los participantes en la cuarta reunión regional de África habían expresado su preocupación por que los proyectos aprobados en las rondas 12, 13 y 14 debieran completarse en 18, 12 y 6 meses, respectivamente. Los participantes habían afirmado que esos plazos eran poco realistas, dado que se necesitaba una gran coordinación entre los interesados directos en los tipos de proyectos a los que se prestaba apoyo y que, a raíz de ello, sería difícil ejecutar proyectos de menos de 24 meses de duración.

13. Después de examinar esta cuestión, la Junta observó que el mandato del Programa de inicio rápido contenido en el apéndice II de la resolución I/4 limitaba la capacidad de la Secretaría de desembolsar fondos después de noviembre de 2013 y pidió a la Secretaría que preparara un proyecto de recomendación para su examen por la Conferencia en su tercer período de sesiones, por el cual se enmendarían las resoluciones I/4 y II/3 a fin de poder comprometer fondos para los proyectos hasta fines de 2013 y desembolsarlos después de 2013.

## **B. Estado de la ejecución del Programa de inicio rápido**

14. En el documento SAICM/OEWG.1/INF/12, del que se han extraído los aspectos destacados que se incluyen a continuación, figura información detallada sobre la ejecución del Programa de inicio rápido, entre otras cosas, sobre el estado de los proyectos y la aplicación del plan de actividades.

15. Desde que se estableció el Programa, se han movilizado en ese marco un total de 39,5 millones de dólares de los Estados Unidos, incluidas las contribuciones adicionales en especie de los proyectos financiados (7 millones de dólares) y las contribuciones de los donantes al Fondo Fiduciario (32,5 millones de dólares)<sup>2</sup>. Además, las contribuciones que no correspondían al Fondo Fiduciario y fueron declaradas utilizando el formulario de notificación oficial son prueba fehaciente del potencial que tiene el Programa de atraer fondos que respalden las actividades de gestión de los productos químicos en todo el mundo. Entre 2006 y julio de 2011, se han declarado contribuciones que no correspondían al Fondo Fiduciario por un total de 76,4 millones de dólares<sup>3</sup>.

16. El Fondo Fiduciario, de carácter voluntario y duración determinada, se estableció con el objetivo de prestar apoyo a las actividades que permitieran iniciar el fomento de la capacidad y la aplicación en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, conforme a sus prioridades nacionales, con miras a aplicar el Enfoque Estratégico. La cartera del Programa de inicio rápido incluye, en total, 139 proyectos aprobados en 10 rondas de presentación de solicitudes, que tuvieron lugar entre mayo de 2006 y febrero de 2011; esos proyectos reciben una financiación total de 29.432.444 dólares. Su ejecución está a cargo de 100 gobiernos y 15 organizaciones de la sociedad civil, y como parte de esos proyectos se realizan actividades en 103 países, que incluyen a 53 países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. De los 133 países que cumplen las condiciones necesarias para recibir financiación del Fondo Fiduciario, 30 aún no la han recibido.

17. Las metas y estrategias del plan de actividades<sup>4</sup> relacionadas con la recaudación de fondos fueron establecidas por la Junta Ejecutiva en su segunda reunión, celebrada en abril de 2007. En el marco del Programa, se han comprobado progresos en el cumplimiento de la mayoría de las metas y estrategias y se han alcanzado dos de ellas: se logró, en primer lugar, movilizar cofinanciación por el manejo correspondiente al 30% como mínimo del capital inicial del Fondo Fiduciario y, en segundo lugar, se consiguió que por lo menos el 60% de los donantes hiciera una nueva contribución antes del segundo período de sesiones de la Conferencia. Pese a ello, no se han alcanzado dos metas

2 Cifras actualizadas a julio de 2011.

3 Aunque admirable, esa cifra puede ser producto de una sobreestimación, dado que, según los requisitos de presentación de información sobre el elemento del Programa que no corresponde al Fondo Fiduciario, no se exige a los contribuyentes que divulguen información detallada de los programas que se financian en esa categoría. La Junta Ejecutiva reconoció que, en algunas instancias, podría haber cierta duplicación de cifras (véase el documento SAICM/EB.6/8).

4 La Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido elaboró un plan de actividades en 2007 y ha ido actualizándolo en cada una de sus reuniones, según las necesidades.

relacionadas con la ampliación de la base de donantes, lo que es un indicio de las dificultades que enfrenta el Programa para atraer nuevos donantes. En cuanto a las estrategias y metas relacionadas con la extensión y la prestación equitativa, que se establecieron para garantizar la participación de las regiones con representación insuficiente, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, se han cumplido en la mayoría de los casos o bien ha avanzado satisfactoriamente en la consecución de estas.

18. En el plan de actividades<sup>5</sup> se fijó una meta general para la recaudación de fondos, de 44.811.477 dólares, que había de cumplirse antes de que concluyera el Programa. A julio de 2011, las contribuciones y promesas de contribución recibidas por el PNUMA ascendían a 32.407.358 dólares en total. Por lo tanto, y para alcanzar esa meta, el Fondo Fiduciario debe recibir 12.404.119 dólares, que le permitirían financiar por lo menos 50 proyectos más; de conformidad con la resolución II/3, ese monto debe recibirse antes del tercer período de sesiones de la Conferencia. Teniendo en cuenta que aún tienen que recibir financiación 30 países que cumplen los requisitos exigidos, es imperioso contar con esas contribuciones para atender a las necesidades insatisfechas constatadas, en vista de que sigue habiendo una gran demanda.

19. Pese a los logros iniciales en la captación de fondos, la situación financiera del Fondo Fiduciario se ha deteriorado mucho el último año. Este hecho reviste una importancia crítica en la coyuntura actual de la aplicación del Enfoque Estratégico, ya que el Fondo Fiduciario podrá recibir contribuciones solamente hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia, en 2012. A julio de 2011, se disponía de 1.155.125 dólares para la financiación de proyectos. Con ese monto, el Comité de Aplicación del Programa de inicio rápido podría aprobar, como máximo, 5 de los 23 proyectos que reunían las condiciones exigidas y cuyas propuestas se recibieron durante la 11ª ronda de presentación de solicitudes<sup>6</sup>; ese sería el número más bajo de propuestas aprobado a la fecha. Teniendo en cuenta que en cada ronda se han financiado entre el 45% y el 50% de los proyectos propuestos, lo que da un promedio de entre 2 y 3 millones de dólares adjudicados en total, al parecer sigue habiendo una gran demanda de fondos del Programa de inicio rápido, dado que aproximadamente la mitad del monto de los proyectos propuestos queda sin financiar.

### **C. Estado de los proyectos incluidos en la cartera del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido**

20. A julio de 2011, la cartera del Programa de inicio rápido incluía 143 proyectos en total. En el resumen que sigue se destaca información sobre el estado actual de esos proyectos, clasificados según las cinco categorías siguientes: completados, en curso, suspendidos, aprobados en espera de que se firme el acuerdo del proyecto y en espera de que se confirme la aprobación.

#### **1. Proyectos completados**

21. Se han completado las actividades de 34 proyectos en total, aprobados en las rondas de presentación de solicitudes primera a sexta. De ese total, 24 se consideran “debidamente completados”, dado que se han presentado todos los entregables, y se están presentando los informes finales de los otros 10. En la mayoría de los 34 proyectos completados, las actividades y los principales resultados clave tenían por objeto:

- a) Elaborar perfiles nacionales de productos químicos;
- b) Realizar evaluaciones de la capacidad nacional;
- c) Fijar prioridades para las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico;
- d) Elaborar metodologías para la evaluación de riesgos;
- e) Incorporar de forma generalizada los problemas relacionados con la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales de desarrollo de los países participantes;
- f) Mejorar la cohesión y la puesta en práctica de los acuerdos internacionales vigentes;
- g) Idear campañas de concienciación a nivel nacional sobre la gestión racional de los productos químicos.

<sup>5</sup> En las reuniones regionales celebradas a fines de 2006, la Secretaría del Enfoque Estratégico sugirió que se elaborara un plan de actividades para el Programa de inicio rápido. Mediante un proceso consultivo que tuvo lugar entre febrero y abril de 2007, se redactó el plan, que finalizó la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido en su segunda reunión, celebrada los días 23 y 24 de abril de 2007.

<sup>6</sup> El Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido examinará en su 12ª reunión, que se prevé celebrar los días 22 y 23 de noviembre de 2011 en París, las solicitudes presentadas para su posible aprobación.

22. También han tenido lugar intervenciones específicas en el marco de campañas regionales integradas que apuntaban a minimizar las fuentes nacionales de mercurio y en las que se incluían, entre otras cosas, medidas comunitarias dirigidas a proteger la salud de las mujeres y los niños. Esas actividades han contado con la participación activa de distintas organizaciones de la sociedad civil.

## 2. Proyectos en curso

23. Los proyectos en curso ascienden a 71 y fueron aprobados en las rondas de presentación de solicitudes primera a novena. De ellos, 35 proyectos aprobados en las rondas segunda a novena, están avanzando según sus respectivos planes de trabajo; 12 se encuentran en la etapa inicial de ejecución (en la que se incluyen las actividades preparatorias para dar comienzo a las actividades de ejecución); 21 están en la fase de realización de algunas de las principales actividades previstas en los planes de trabajo; y 2 han llegado a la etapa final de la ejecución.

24. Otros 31 proyectos de las rondas de presentación de propuestas primera a octava están avanzando, aunque con demoras, y, por lo tanto, sus patrocinadores han solicitado una prórroga o tienen intención de hacerlo. Las demoras se deben principalmente a la lentitud con que se iniciaron los proyectos, las prolongadas consultas con miras a concluir acuerdos entre los organismos de ejecución y los gobiernos, diversos problemas a nivel nacional con la organización y la coordinación de los proyectos y las demoras para contratar personal y consultores o sustituirlos, además de la transferencia de fondos en el plano nacional. Los cinco proyectos restantes han tenido problemas, graves como la falta de presentación de informes o finalización de las actividades 36 meses después de firmado el acuerdo.

## 3. Proyectos suspendidos

25. Se han suspendido cuatro proyectos de las rondas de presentación de solicitudes primera a tercera y séptima por no mostrar progresos (uno de los proyectos), por no formalizar el acuerdo a nivel nacional en el plazo de un año (dos de ellos) o por no cumplir las condiciones tras recibir la aprobación condicional inicial del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario (uno de ellos). En uno de los proyectos los fondos se transfirieron al responsable de la ejecución, pero se devolvieron intactos al Fondo Fiduciario.

## 4. Proyectos aprobados en espera de que se firme el acuerdo

26. A julio de 2011, se habían preparado acuerdos sobre seis proyectos aprobados en la novena ronda de presentación de solicitudes, pero faltaba que los autorizara y firmara el PNUMA. Se habían preparado también otros ocho acuerdos sobre proyectos aprobados en la décima ronda, que se estaban analizando con los responsables de ejecutarlos. Los fondos destinados a la ejecución de esos proyectos se transferirían una vez que se hubieran formalizado los acuerdos respectivos.

## 5. Proyectos en espera de que se confirme la aprobación

27. El Comité de Aplicación del Programa de inicio rápido aprobó condicionalmente 17 proyectos de la décima ronda de presentación de solicitudes<sup>7</sup>. Se pidió a los patrocinadores de esos proyectos que cumplieran las condiciones en un plazo de tres meses. Tenían tiempo de presentar las solicitudes modificadas hasta agosto de 2011. Cuando se preparó la presente nota, los 17 proyectos ya habían cumplido las condiciones y se estaban preparando acuerdos para celebrar consultas con los responsables de la ejecución, tras las cuales comenzaría el proceso de formalización.

## D. Apoyo de la Secretaría al Programa de inicio rápido

28. La Secretaría ha prestado apoyo al Programa de inicio rápido y su Fondo Fiduciario, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución I/4. Ese apoyo consiste, entre otras cosas, en facilitar las reuniones del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario (11 reuniones a la fecha) y la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido (seis reuniones a la fecha); prestar apoyo administrativo al Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido; y examinar las propuestas de proyectos presentadas al Fondo Fiduciario para determinar si están en regla y cumplen los requisitos exigidos.

29. La Secretaría ha formalizado 108 acuerdos, además de haber procesado solicitudes de prórroga de los proyectos y desembolso de fondos. En diez rondas de presentación de solicitudes al Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido, la Secretaría examinó 326 propuestas de proyecto para determinar si estaban en regla y cumplían los requisitos exigidos; de ese total, 271 fueron evaluadas por el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario. Para cubrir los costos que acarrearán sus funciones fiduciarias, el PNUMA cobra un cargo administrativo del 5% de las contribuciones recibidas, a

7 En la 11ª reunión, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2011.

excepción de los fondos de asignación específica recibidos de la Comisión Europea para proyectos relacionados con distintos acuerdos ambientales multilaterales que se ejecutan en países de África, el Caribe y el Pacífico, de los que cobra el 3%. Las funciones de la Secretaría en relación con el Programa de inicio rápido se financian por separado mediante contribuciones voluntarias de la Comisión Europea y otros donantes.

#### **IV. Medidas que podría adoptar el Grupo de Trabajo de composición abierta**

30. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee:

- a) Tomar nota de la información incluida en el presente documento y en el documento SAICM/OEWG.1/INF/12 sobre el estado del Programa de inicio rápido;
- b) Encomiar a la Junta Ejecutiva por sus esfuerzos dirigidos a evaluar el Programa con precisión y conforme a las normas más elevadas de calidad;
- c) Recomendar que la Conferencia adopte una nueva resolución en la que se modifiquen los requisitos de las resoluciones I/4 y II/3 a fin de que se permita asumir compromisos financieros para los proyectos del Programa de inicio rápido hasta noviembre de 2013 y proceder con los desembolsos de fondos hasta que se hayan completado las actividades de todos los proyectos en cartera.

31. Como se menciona más arriba, actualmente el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido puede recibir contribuciones de los donantes hasta el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y, según la meta establecida por la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido, debe recaudar 12.404.119 dólares. Teniendo en cuenta que sigue habiendo una gran demanda de fondos y que 30 países no han recibido nunca financiación alguna del Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido, el Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez desee:

- a) Instar a los gobiernos, las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario;
  - b) Invitar a los interesados directos en el Enfoque Estratégico, en especial los gobiernos y las organizaciones regionales de integración económica que estén en condiciones de hacerlo, a que aporten contribuciones nuevas y adicionales al Fondo Fiduciario para que se llegue a la meta de los 44,8 millones de dólares y se puedan financiar aproximadamente 180 proyectos durante la vigencia del Programa de inicio rápido.
-